

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, RESPONSABLE SERVICIO MÉDICO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.**

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Resolución del 3 de marzo de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura una plaza de personal laboral temporal fuera de convenio, Responsable Servicio Médico, en el Consejo de Seguridad Nuclear, mediante contrato de trabajo de duración determinada por circunstancias de la producción.

El Tribunal calificador de este proceso, ha ACORDADO:

Aprobar, publicar y elevar a la autoridad convocante la valoración final que se relaciona a continuación::

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
SEMPRÚN RICO CARMEN PAOLA	80 puntos	5 puntos	85 puntos
JIMÉNEZ VICENTE HAWARD	80 puntos	5 puntos	85 puntos
ARRIBAS CARCELÉN PATRICIA	42,74 puntos	8 puntos	50,74 puntos
LAGOS BERMÚDEZ ROSARIO DE LAS MERCEDES	0 puntos	4 puntos	4 puntos

Para superar el proceso selectivo, es necesario haber alcanzado un mínimo de 40 puntos.

Según establece el Anexo I de la Orden de Bases, en caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. *Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo del mismo grupo profesional y especialidad o categoría profesional equivalente con funciones y tareas iguales a las asignadas a la plaza a la que se opta.*

ORDEN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL	APLICACIÓN CRITERIO 1 DE DESEMPATE
1	SEMPRÚN RICO CARMEN PAOLA	80 puntos	5 puntos	85 puntos	1.095 días.
2	JIMÉNEZ VICENTE HAWARD	80 puntos	5 puntos	85 puntos	852 días



Teniendo en cuenta esta valoración la candidata seleccionada es: Semprún Rico Carmen Paola.

La persona aspirante seleccionada dispone de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos (titulación ORIGINAL requerida en el anexo II de las bases que rigen esta convocatoria). En caso de que alguno de los seleccionados no cumpla este trámite en el plazo establecido se seleccionará al siguiente candidato de la lista.

**PRESIDENTA**

Teresa Victoria Udaondo Gascón

**SECRETARIA**

Elena Díez Macías

